

**RESOLUCIÓN No. 1658 de 2018**  
(12 de diciembre)

“Por la cual se realiza una modificación a la desagregación de los Gastos de Funcionamiento en las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales para la vigencia fiscal de 2018”

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DE  
LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el Decreto 2107 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó distribución de recursos a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP para la vigencia fiscal 2018, por valor de Ciento Doce Mil Dos Millones de Pesos (\$112.002.000.000) en gastos de funcionamiento, de acuerdo con los actos administrativos que se mencionan, Resolución 018 del 5 de enero de 2018 por Setenta y Cuatro Mil Millones (\$74.000.000.000), Resolución 1564 del 1 de junio de 2018 por Cuatro Mil Millones (\$4.000.000.000), Resolución 1640 del 12 de junio de 2018 Veintiséis Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Millones (\$26.554.000.000) y Resolución 2687 del 30 de Agosto de 2018 Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones (\$7.448.000.000).

El Artículo 14 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, establece: “...**ARTÍCULO 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera. El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico...**”.

Que el Artículo 19 del Decreto 412 de 2018 señala: “... **ARTÍCULO 2.9.1.2.7. Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación: Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional...**”.

Que mediante Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, el Director General del Presupuesto Público Nacional estableció el Plan de Cuentas a que se refieren los considerandos anteriores, el cual se encuentra vigente hasta el año 2018.

Que mediante Resolución 001 del 9 de enero y Resolución 039 del 1 de febrero del 2018 se efectuó la desagregación al detalle de la Resolución No. 018 del 5 de enero de 2018, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- para la vigencia fiscal de 2018.

Que, en virtud de las disposiciones legales señaladas, es necesario efectuar una modificación a la desagregación en los rubros A-1-0-1-5 “Otros”; A-1-0-1-9 “Horas Extras, Días Festivos e Indemnización por Vacaciones”; A-2-0-4-1 “Compra de Equipo”; A-2-0-4-2 “Enseres y Equipos de Oficina”; A-2-0-4-4 “Materiales y Suministros”; A-2-0-4-5 “Mantenimiento”; A-2-0-4-6 “Comunicaciones y Transportes”; A-2-0-4-11 “Viáticos y Gastos de Viaje” y A-2-0-4-21



Continuación Resolución No. 1658 de 2018 “Por la cual se realiza una modificación a la desagregación de los Gastos de Funcionamiento en las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales para la vigencia fiscal de 2018”

“Capacitación, Bienestar Social y Estímulos”, para atender el pago de las liquidaciones de prestaciones sociales y necesidades de gastos generales definidas en los últimos comités de contratación.

Que el parágrafo 2, artículo 1 del Decreto 2107 de 2017 establece: “De conformidad con las facultades que se consagran el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el Secretario Ejecutivo como representante legal y judicial de la JEP, se encargará de la administración, gestión y ejecución de los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz. Para el efecto, tendrá la capacidad de suscribir convenios, contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto a nombre de la JEP en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección.”

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Efectuar una modificación a la desagregación en las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales para la vigencia fiscal 2018, por valor de Ciento Noventa y Siete Millones Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Veintiséis Pesos (\$197.065.826) discriminados así:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRA CREDITOS	CREDITOS
						FUNCIONAMIENTO	197.065.826	197.065.826
1						GASTOS DE PERSONAL	80.090.000	80.090.000
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	80.090.000	80.090.000
1	0	1	5			OTROS	90.000	90.000
1	0	1	5	14	10	Prima de Servicio	90.000	
1	0	1	5	91	10	Bonificación de Actividad Judicial		90.000
1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	80.000.000	80.000.000
1	0	1	9	1	10	Horas Extras	80.000.000	-
1	0	1	9	3	10	Indemnización por Vacaciones		80.000.000
2						GASTOS GENERALES	116.975.826	116.975.826

Continuación Resolución No. 1658 de 2018 “Por la cual se realiza una modificación a la desagregación de los Gastos de Funcionamiento en las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales para la vigencia fiscal de 2018”

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRA CREDITOS	CREDITOS
2	0	4				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	116.975.826	116.975.826
2	0	4	1		10	COMPRA DE EQUIPO	5.475.397	67.000.000
2	0	4	1	4	10	Audiovisuales y Accesorios	-	47.000.000
2	0	4	1	6	10	Equipo de Sistemas	5.475.397	-
2	0	4	1	26	10	Equipo de Comunicaciones	-	20.000.000
2	0	4	2		10	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-	4.000.000
2	0	4	2	1	10	Equipos y Maquinas Para Oficina	-	4.000.000
2	0	4	4		10	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	32.500.000
2	0	4	4	23	10	Otros Materiales y Suministros	-	32.500.000
2	0	4	5			MANTENIMIENTO	7.860.467	-
2	0	4	5	2	10	Mantenimiento de Bienes Muebles, Equipos y Enseres	242.451	-
2	0	4	5	5	10	Mantenimiento Equipo Comunicaciones y Computación	7.618.016	-
2	0	4	6			COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	75.164.136	-
2	0	4	6	2	10	Correo	75.164.136	-




Continuación Resolución No. 1658 de 2018 "Por la cual se realiza una modificación a la desagregación de los Gastos de Funcionamiento en las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales para la vigencia fiscal de 2018"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRA CREDITOS	CREDITOS
2	0	4	11			VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	13.475.826	13.475.826
2	0	4	11	1	10	Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior	13.475.826	
2	0	4	11	2	10	Viáticos y Gastos de Viaje al Interior		13.475.826
2	0	4	21			CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	15.000.000	-
2	0	4	21	1	10	Elementos para Bienestar Social	15.000.000	-

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ  
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 12 días del mes de diciembre de 2018

  
MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA  
Secretaria Ejecutiva

Elaboró: Maritza Cardozo Guzmán  
Elaboró: Sebastian Ochoa Velasquez  
Revisó: Juan David Olarte Torres  
Revisó: Francy Elena Palomino Millán  
Revisó: Ana Lucia Rosales Callejas